

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5219

AUTORIA: CONCEJAL NELIDA .S. IBARRA –BLOQUE ALIANZA-

VISTO:

Las Ordenanzas N° 4431, 4712 y 4801/05, sancionadas por el Concejo Municipal; y

CONIDERANDO:

Que las mencionadas Normas Legales establecen un Precio de Fomento, para el pago de tierras fiscales a aquellos ocupantes que demuestren bajo poder adquisitivo, cuya situación socio-económica no le permite el pago de sus terrenos;

Que son numerosos los ciudadanos que se hallan en la situación social antes indicada y que hasta la fecha, por una razón u otra no han podido regularizar su situación de dominio de los distintos predios que ocupan;

Que por tal motivo se hace necesario prorrogar la vigencia de las normas legales mencionadas;

Que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 2005, según consta en el Acta N° 1032, aprobó en tratamiento sobre tablas y por unanimidad el Proyecto obrante a fs. 1 del Legajo N° 337/05 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA–CHACO-
-sanciona con fuerza de-**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la vigencia de la Ordenanza Municipal N° 4431/03, modificada por Ordenanza 4712 y prorrogada por la Ordenanza 4801 respectivamente, las que se hallarán vigente hasta el 31 de Diciembre del 2006, con el fin de brindar la posibilidad de regularizar la situación de ocupación a todas aquellas personas de escasos recursos. Todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5219

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

JB/LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, 16 DICIEMBRE 2005.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fdo. HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Fdo. GERARDO CIPOLINI
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL